

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS-AGENTES DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN: CONSULTA 1276 WEB

GUÍA PASO A PASO

Cuando un contribuyente genera una Declaración Jurada (F1276) para un Agente de Retención y/o Percepción, el agente recibe un aviso en cuenta de correo.



A partir de esta comunicación, el Agente de Retención y/o Percepción podrá consultar e imprimir dicha declaración jurada ingresando a esta consulta:

Este trámite online se accede con clave fiscal de AFIP, por lo tanto tiene 2 instancias:

1) Alta del Servicio API-Santa Fe: Form.1276 web – Agentes de Retención

PASO 1: Ingrese a la página de AFIP (www.afip.gov.ar) y luego al box de Acceso con CLAVE FISCAL.

PASO 2: Autentíquese con la CUIT y la Clave Fiscal otorgada por dicho Organismo.

PASO 3: El sistema mostrará el listado de Servicios Habilitados para su “Clave Fiscal” y las opciones dentro de los Servicios Administrativos Clave Fiscal. Ingrese a la opción Administrador de Relaciones de Clave Fiscal

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Estos servicios son de uso exclusivamente administrativos con Clave Fiscal

- > **Aceptación de Datos Biométricos**
Aceptación de Datos Biométricos
- > **Aceptación de Designación**
Acepte aquí la delegaciones que otras personas le hayan realizado
- > **Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**
Modificación del Perfil. Alta de servicios. Incorporación y Revocación de Relaciones
- > **Domicilio Fiscal Electrónico**
Adhesión / Revocación del Domicilio Fiscal Electrónico
- > **Turnos Web**

SERVICIOS HABILITADOS

- > **Ley 27.260 - Declaración voluntaria y excepcional de bienes en el país y en el exterior**
Sistema voluntario y excepcional de declaración de bienes en el país y en el exterior
- > **Nuestra Parte**
Nuestra Parte
- > **ASPA - Aplicación para Selección de Personal AFIP**
Carga de Curriculum Vitae en AFIP
- > **Comprobantes en línea**
Sistema de emisión de comprobantes electrónicos
- > **Declaración de CBU para cobros de origen tributario, aduanero y de la seguridad social**
- > **Ley 27.260 - Suscripción de Bonos Bajo el Régimen de Sinceramiento Fiscal**
Suscripción de Bonos Bajo el Régimen de Sinceramiento Fiscal
- > **AC de la AFIP**
Autoridad Certificante de la AFIP
- > **Aportes en línea**
Consulta de la situación personal en la seguridad social (previsional, obra social, riesgo del trabajo) respecto al destino de los aportes y las contribuciones sobre el salario
- > **Consulta de Operaciones Cambiarias - Contribuyente**
Consulta de Operaciones Cambiarias - Contribuyente

Ayuda

Cambiar clave

Cerrar sesión

Paso 4: Selecciones ADHERIR SERVICIO

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

>>> ACCESO CON CLAVE FISCAL

>>> TRÁMITES Y SERVICIOS

- Autónomos
- Contribuyentes Régimen General
- Empleadores

Administrador de Relaciones

Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón "Adherir Servicio" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.
- Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.
- Utilizando el botón "Consultar" podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).

ADHERIR SERVICIO

Nueva Relación

CONSULTAR

PASO 5: Se despliega una pantalla con los Organismos con servicios con clave fiscal de AFIP. Seleccione el botón del Organismo al que corresponde el Servicio a adherir; en este caso "API-Administración Prov. de Impuestos".

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

>>> ACCESO CON CLAVE FISCAL

>>> TRÁMITES Y SERVICIOS

- Autónomos
- Contribuyentes Régimen General
- Empleadores
- Empleados
- Futuros Contribuyentes
- Monotributistas
- Empleados de Casas Particulares

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario
Actuando en representación de:

Selección de Servicio a Habilitar

El siguiente es un listado de los servicios que le ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés.

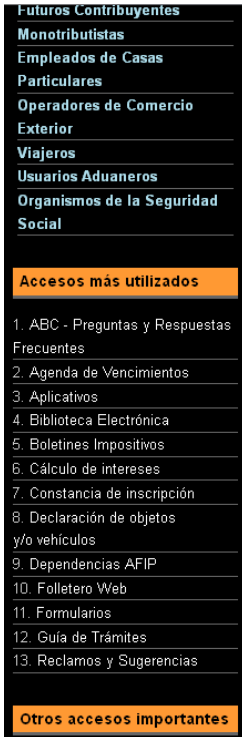
Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.

-
-
-
- Adm. Prov. de Impuestos Provincia de Santa Fe
- Administración Tributaria Mendoza

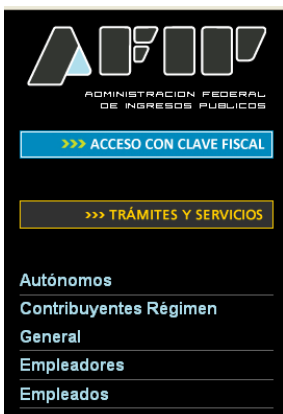
Luego seleccione el título "Servicios Interactivos"



Paso 6: Seleccione el servicio API-Santa Fe- Consulta Form.1276 Web-AGENTES DE RETENCION



Paso 7: Confirme la adhesión



Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario
Actuando en representación de

Incorporar nueva Relación

Autorizante (Dador):

Representado:

Servicio: **API-Santa Fe- Form.1276 web-AGENTES DE RETENCION** (Nivel de seguridad mínimo requerido 3)

Representante: [Clave Fiscal Nivel 3]



Una vez confirmada su adhesión a este servicio con clave fiscal, deberá salir de la página de AFIP. En este momento, está en condiciones de utilizar la aplicación de API con clave fiscal.

2) Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Agentes de retención y/o percepción: Consulta de Form.1276 web

Paso 1: Ingrese en www.santafe.gov.ar/tramites dentro del sitio de Santa Fe, Tema: Impuestos-Subtema:

Impuesto sobre los Ingresos Brutos- Trámite: **Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Agentes de retención y/o percepción: Consulta Formulario 1276 web**

Paso 2: Dentro del trámite, lea las cuestiones descriptivas del mismo y luego seleccione el botón **REALIZAR ESTE TRÁMITE ONLINE**. Le mostrará la pantalla para poder autenticarse con clave fiscal de AFIP.

The screenshot shows the AFIP website interface for the 'AUTENTICACIÓN CON CLAVE FISCAL AFIP' process. At the top, there are social media icons and a 'Contacto' link. The main heading is 'AUTENTICACIÓN CON CLAVE FISCAL AFIP' with the subtitle 'Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía'. A teal bar contains 'Ayuda | Salir'. Below this, a dark grey bar states 'Trámite habilitado para usuarios con clave fiscal'. A white box contains an 'Aclaración' (clarification) for the user. Below that, a link is provided to verify the fiscal key. At the bottom right, there is an 'Ir arriba' link. The footer includes the 'GOBIERNO DE SANTA FE' logo and contact information: 'Atención telefónica: 0800-777-0801 | Lunes a viernes de 8 a 18 hs (cc) Atribución-Compartir Igual 2.5 Argentina'.

Paso 3: Selecciones **Clic aquí** en esa pantalla. Auténtíquese con su clave fiscal.

This screenshot shows the AFIP login page. The main heading is 'INGRESO CON CLAVE FISCAL'. There is a text input field for the 'Número de CUIT/CIUTECU' and a blue 'SIGUIENTE' button. Below the main content, there are four columns of help links: 'Consejos de Seguridad', 'Ayuda', 'Solicite su Clave', and '¿Olvidó su clave?'. The 'INGRESAR' button is highlighted in the original image.

This screenshot is identical to the previous one, showing the AFIP login page with the 'INGRESAR' button highlighted.

Una vez autenticado, ingresará a la aplicación de consulta para su CUIT de Agente.

FORMULARIO 1276 - CONSULTAS DE AGENTES DE RETENCIÓN/PERCEPCIÓN
 Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Ayuda | Contacto | Salir

Inicio

CUIT/CUIL

27126621138

Continuar

Ir arriba

GOBIERNO DE SANTA FE
 Atención telefónica: 0800-777-0801 | Lunes a viernes de 8 a 18 hs
 (cc) Atribución-Compartir Igual 2.5 Argentina

Paso 4: Presione el botón CONTINUAR

Se desplegará un formulario con distintos filtros de búsqueda de Declaraciones Juradas (Formularios 1276): Por Razón Social, CUIT, tratamiento impositivo y rango de fechas.

FORMULARIO 1276 - CONSULTAS DE AGENTES DE RETENCIÓN/PERCEPCIÓN
 Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Ayuda | Contacto | Salir

Inicio → Consulta

Filtros

Contribuyente

RAZÓN SOCIAL:

CUIT (SÓLO NÚMEROS):

Tratamiento Impositivo

TRATAMIENTO IMPOSITIVO: Seleccione...

Fecha de Trámite

DESDE: HASTA:

Buscar Exportar a Excel

Paso 5: Completar el campo según el filtro a aplicar y presionar el botón BUSCAR.

Se desplegará un listado según el filtro utilizado

Página: 1/1 - Ir a página 1

Agente de Retención: 27126621138 - LÓPEZ MARÍA						
Nro. Trámite	Fecha	CUIT contribuyente	Contribuyente	Tratamiento Impositivo	Alícuota	Agente de Percepción
6423	30/01/2018	23271020279	PÉREZ JOSÉ	EXENTO SEGUN CODIGO FISCAL	0	NO CORRESPONDE

Ver DDJJ

Paso 6: En el listado de resultados tiene la posibilidad de Ver la DDJJ e imprimirla.

API		INGRESOS BRUTOS	
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS		FORMULARIO 1276 - Web	
PROVINCIA DE SANTA FE		DECLARACIÓN JURADA ALÍCUOTA PARA AGENTES DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN	
NRO. TRÁMITE	FECHA TRÁMITE		
6423	02/02/2018		
AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN			
Apellido y Nombre o Razón Social			CUIT
LOYARTE MARIA VIVIANA			27126621138
CONTRIBUYENTE			
Apellido y Nombre o Razón Social		Nº Cuenta	CUIT
PÉREZ JOSÉ			20-224564565-8
Domicilio Fiscal	CP	Localidad	Provincia
ESTANISLAO LOPEZ 6193	3014	MONTE VERA	SANTA FE
DECLARACIÓN			
Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que la actividad por la cual se pretende realizar la retención y/o percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos cuenta con el siguiente tratamiento impositivo:			
<input checked="" type="checkbox"/> Exenta	Artículo 160	Inciso L	del Código Fiscal (L.o. 2014 y modificatorias).
<input type="checkbox"/> Alícuota %	Artículo	Inciso	de la Ley Impositiva (L.o. 1997 y modificatorias).
<input type="checkbox"/> Alícuota %	Artículo	Inciso	de la Ley Impositiva (L.o. 1997 y modificatorias).
<input type="checkbox"/> Alícuota %	% atribuible a Sta.Fe	Artículo	Régimen Especial del Convenio Multilateral 18.8.77
<input type="checkbox"/> Alícuota %	Artículo	Inciso/punto	RG 15/1997 (L.o. RG 18/2014 y modificatorias).
<input type="checkbox"/> Desgravaciones conforme a lo dispuesto en			
Para presentación ante Agentes de Percepción(*) Segundo Párrafo Art. 12 - RG 15/1997 (L.o. RG 18/2014 y modificatorias).			
<input type="checkbox"/> Contribuyente Local	Provincia	Nº Inscripción	
<input type="checkbox"/> Contribuyente de Convenio Multilateral que no tiene incorporada la Provincia de Santa Fe		Nº Inscripción	
Aclaraciones u observaciones:			
Todos los datos consignados son correctos y completos.			
PÉREZ JOSÉ TULAR			
Generado por			
Hora: 08:50	Vigencia desde el 05/02/2018 hasta el 04/06/2018	Datos actualizados al 05/02/2018	
El presente formulario ANEXO I - RG 15/1997 (L.o. RG 18/2014 y modificatorias) será presentado ante los Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.			
(*) Para la presentación ante Agentes de Percepción, el contribuyente deberá remitir además la constancia de inscripción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.			

Asimismo, se puede exportar estos resultados a un archivo Excel presionando el botón EXPORTAR A EXCEL para poder utilizarlo en los sistemas internos o poder editar según preferencias.